



BAHIA BLANCA, 14 de diciembre de 2016

RESOLUCION DEL COLEGIO ELECTORAL

VISTO:

El Reglamento para el funcionamiento de los Colegios Electorales (Anexo IV de la Res. CSU 207/2013) y

CONSIDERANDO:

Que la Junta Electoral proclamó a los representantes elegidos en el comicio el 11 de noviembre de 2016 para integrar el Colegio Electoral del Departamento de Ciencias de la Salud;

Que el Consejo Departamental del Departamento de Ciencias de la Salud convocó a los integrantes del Colegio Electoral para el día 14 de diciembre de 2016;

Que en su sesión del 14 de diciembre de 2016, el Colegio Electoral eligió al Sr Pedro Silberman para desempeñar el cargo de Director Decano del Departamento de Ciencias de la Salud durante el período 2017-2021;

POR ELLO:

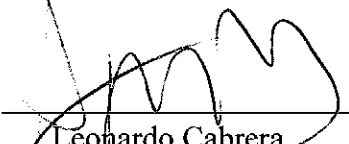
EL PRESIDENTE DEL COLEGIO ELECTORAL DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA SALUD

en uso de las atribuciones que le confiere el art. 9º del Reglamento para el funcionamiento del cuerpo

RESUELVE:

ARTICULO 1º: PROCLAMAR al Sr Pedro Silberman (DNI N° 20561577 - Leg. N° 11005) en el cargo de DIRECTOR DECANO del Departamento de Ciencias de la Salud durante el período 2017-2021.

ARTICULO 2º: Remitir copias de las actuaciones al Consejo Superior Universitario, a la Junta Electoral y al Boletín Oficial para su conocimiento. Agregar las presentes actuaciones al expediente correspondiente y girar el mismo a la Dirección de Registro y Control de la Dirección General de Personal para su notificación. Cumplido archívese.-----


Leonardo Cabrera
Secretario del Colegio Electoral


Claudio Harrington
Presidente del Colegio Electoral